

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

VICEPRESIDENTA: DOÑA CARMEN REINA DÍEZ PASTOR

Sesión celebrada el día 20 de marzo de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 732-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a María Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a restauración de los bajo cubierta de la Plaza Mayor de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 198, de 15 de febrero de 2002.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 741-I, presentada por el Procurador D. Ángel Gómez González, instando a la Junta una dotación económica mínima para frenar los deterioros más urgentes de la Casa de la Moneda de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 200, de 26 de febrero de 2002.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 755-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de un Centro de Tecnificación de Lanzamientos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 206, de 13 de marzo de 2002.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 766-I, presentada por los Procuradores D.^a María Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a establecimiento de una asignatura obligatoria de Educación Sexual y Afectiva en los Planes de Estudio desde Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 206, de 13 de marzo de 2002.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 773-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a eliminación de riesgos por deficiencias de seguridad en los aparatos de gimnasia y deporte de centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 213, de 3 de abril de 2002.

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	10230
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	10230
Primer punto del Orden del Día. PNL 732.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10231
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	10231
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	10231
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	10231
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	10233
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10234
Segundo punto del Orden del Día. PNL 741.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10234
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) comunicando la retirada de la PNL.	10234
Tercer punto del Orden del Día. PNL 755.	
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10235
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	10236
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	10236
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	10237
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10238
Cuarto punto del Orden del Día. PNL 766.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10238
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, comunica que, por escrito del Grupo Proponente, ha sido retirado este punto del Orden del Día	10238
Quinto punto del Orden del Día. PNL 773.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	10238
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	10238
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	10239
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	10240
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	10241
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	10242
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10242
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, levanta la sesión.	10242
Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	10242

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DíEZ PASTOR): Se abre la sesión. Buenas tardes. ¿Hacen el favor los Grupos Parlamentarios de comunicar a la Presidencia las sustituciones? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señora Presidencia... señora Presidenta. Y buenas tardes, señoras y señores Procuradores. El Grupo Socialista... hay una sustitución: don Antonio Losa sustituye a don Pedro Tarancón.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DíEZ PASTOR): ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias. En el Grupo Parlamentario Popular, Gracia Sánchez sustituye a Luis Domingo González, José Antonio Velasco sustituye a Emilio Arroita, Pedro Antona sustituye a Felicísimo Garabito y Camilo Hernando sustituye a Eutimio Contra.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DíEZ PASTOR): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias... Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 732-I, presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez. Es relativa a la restauración de los bajo cubierta de la Plaza Mayor de Salamanca. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 198 y fecha quince de febrero de dos mil dos"**.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley a la que se ha dado lectura, tiene la palabra don Jesús Málaga, por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que yo hoy he sentido una gran pena, que me toque defender en estas Cortes de Castilla y León un tema de patrimonio en un momento en el que se ha dado pie a una guerra ilegal en Iraq, en el momento en el que un país con un patrimonio tan rico va a sufrir una de las grandes hecatombes. Y, la verdad, siento una pena, tristeza y... y a veces no sabe cómo comenzar a hablar de la protección del patrimonio nuestro cuando, realmente, el patrimonio humano y el patrimonio cultural de un país tan rico como Iraq está sufriendo por una guerra que -como he dicho- es injusta desde el punto de vista internacional... del derecho internacional.

Paso, señora Presidenta, no obstante, a defender esta Proposición No de Ley, diciendo que en los primeros días del año... -estoy se firmaba nada menos que el treinta y uno de enero del dos mil dos, hace ya año y algo- en los primeros días del año que acaba de comenzar -se decía- se ha producido un incendio en la Plaza Mayor de Salamanca que, por suerte para el patrimonio cultural de la ciudad del Tormes, fue sofocado y solo quedó como secuela del mismo el ennegrecimiento de algunas de las paredes de varias de sus arcadas. Este suceso ha recordado a los salmantinos la quema que destruyó hace pocos años la Casa de Gombau, en el Pabellón Real esquina con el Pabellón de San Martín.

Estos desgraciados incidentes ponen nuevamente de manifiesto la restauración pendiente de los bajo cubierta de la Plaza, que en el Plan Director del citado monumento se consideraba, y -por supuesto- se considera, como lo más urgente de las actuaciones a realizar en el citado monumento.

Las intervenciones de la Junta de Castilla y León en la Plaza Mayor han insistido en aquellas... en aquellas partes que eran más vistosas, con mayor rentabilidad política y con menos gestión, dejando las más difíciles, las que suponen negociación con cada uno de los vecinos y propietarios de los inmuebles de la Plaza Mayor, sin ejecutar.

El mismo don Pío García-Escudero, dirigente del Partido Popular en Madrid y arquitecto autor del Plan de Actuaciones -persona, por lo tanto, nada sospechosa de alarmar a la población en contra de la Administración Autonómica-, consideraba ya hace más de diez años que la intervención en los bajo cubierta era urgente para evitar un disgusto con la propagación de un incendio desde algunas de las múltiples viviendas del ágora salmantina.

Ante el peligro que suponen las múltiples... los múltiples espectáculos, algunos de ellos pirotécnicos -como el de la inauguración de la Capitalidad Europea de la Cultura-, se hace necesario la actuación urgente sobre los bajo cubierta de la Plaza Mayor de Salamanca.

Por todo ello, señora Presidenta, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la restauración urgente de los bajo cubierta de la Plaza Mayor de Salamanca, siguiendo las directrices del Plan Director aprobado para el citado monumento".

Ni que decir tiene que cuando decíamos "urgente" lo decíamos el treinta y uno de enero del dos mil dos, y ya ha corrido mucha agua por los puentes... por los ojos del puente romano del Tormes de Salamanca. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Siendo así, pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Daniela González.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Pues tratándose de la Plaza Mayor de Salamanca, creo que no hace falta explicar mucho que nuestro voto va a ser a favor. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señora Presidenta. Señoría, el interés de la Junta de Castilla y León por la conservación y rehabilitación de la Plaza Mayor de Salamanca, en contra de lo que aquí se ha dicho anteriormente, se ha visto plasmado en varias intervenciones de restauración efectuadas directamente desde la Administración Regional y en la suscripción de dos Acuerdos de colaboración con el Ayuntamiento de Salamanca, que, como regente de una de las ciudades Patrimonio de la Humanidad, debe erigirse en valedor de la riqueza arquitectónica monumental que encierra en su estructura urbana.

Con fecha veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y uno, Señoría, se firmó el primer Acuerdo de

colaboración entre la Consejería de Cultura -en aquel momento- y de Bienestar Social de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Salamanca, manifestando ambas instituciones, textualmente, que "la Plaza Mayor de Salamanca, Bien de Interés Cultural, monumento fundamentalmente representativo de la ciudad, ha sufrido un proceso histórico de degradación, si bien en los últimos tiempos se ha procedido a la restauración de diversos elementos arquitectónicos por las Administraciones Estatal y, posteriormente, Autónoma, siendo necesario continuar el proceso restauratorio".

Por todo ello, se acuerda acometer la redacción de un proyecto de rehabilitación integral de la Plaza Mayor de Salamanca, que encargará la Junta de Castilla y León, como paso previo a la ejecución de las obras de restauración, financiando el proyecto las dos instituciones al 50% -y estamos hablando del año noventa y uno-.

El veintidós de abril del año noventa y dos se presentó en la Consejería de Cultura y Turismo de aquel momento el proyecto antes mencionado, con el título de "Programa Global de Rehabilitación de la Plaza Mayor de Salamanca", redactado por el arquitecto Pío García-Escudero Márquez -como Su Señoría ha dicho-, y el presupuesto para su redacción fue de 1.000.000... 2.000.000 de pesetas, 1.200.000 pesetas, del cual fueron abonados el 50% por la Junta de Castilla y León, tal y como era su compromiso.

Este documento, Señoría, debe entenderse como un marco de referencia que debía dirigir las actuaciones tanto de la Administración como de los primeros responsables en el mantenimiento de las condiciones idóneas de estos inmuebles -que son los propietarios-, sin que pueda equipararse a un plan director, ya que ni establecía la prioridad ni una valoración global de las actuaciones, Señoría.

Las conclusiones del Programa Global de Rehabilitación de la Plaza Mayor de Salamanca pueden resumirse en los siguientes apartados:

En el primero, las intervenciones necesarias más significativas a acometer en la Plaza Mayor, como puedan ser la adecuación de elementos comunes en los edificios; adecuación o reforma de locales comerciales; rehabilitación de cubiertas de los edificios del conjunto; restauración de fachadas, balcones, carpinterías y medallones; restauración de los portales de San Antonio y mobiliario urbano.

Y, en segundo lugar, para poder llevar a cabo las actuaciones previstas, el Ayuntamiento de Salamanca debía desarrollar una labor fundamental de gestión y coordinación con los propietarios de los inmuebles afectados y de las posibles operaciones que pudieran realizarse desde las distintas Administraciones en apoyo

de la propia iniciativa municipal, tendente a instrumentalizar diversas líneas de ayudas y subvenciones.

Pero, Señoría, con fecha del veintidós de abril del año noventa y dos se remitió un ejemplar desde la Consejería de Cultura y Turismo al Ayuntamiento para su constancia y conocimiento, y al objeto de convocar a las dos Instituciones, Junta y Ayuntamiento, a una reunión de trabajo para proceder a estudiar las determinaciones del Programa Global, así como las líneas de actuación a llevar a cabo por ambas Administraciones. Al no tener contestación, Señoría, esta invitación se reiteró desde la Administración Regional al Ayuntamiento con fecha veintidós de junio y uno de julio del año noventa y dos, no produciéndose ninguna... no produciéndose, Señoría, ninguna reunión específica al respecto, por falta de respuesta por parte del Consistorio salmantino al asunto planteado.

No obstante, con fecha veinticuatro de noviembre del año noventa y dos se suscribió un segundo Acuerdo de colaboración entre la Consejería de Cultura y Turismo y el Ayuntamiento de Salamanca, para la realización de una serie de actuaciones en la ciudad de Salamanca, entre las cuales, ambas Administraciones se comprometían a la coordinación de programas -y cito textualmente- de ayudas a la iniciativa privada para la rehabilitación de inmuebles, de acuerdo con el Programa Global de Rehabilitación elaborado al efecto por convenio entre las partes firmantes.

Asimismo, Señoría, la Consejería de Cultura se comprometía a acometer diversas intervenciones, entre otras la rehabilitación de los portales de San Antonio y la restauración de las cubiertas de la iglesia de San Martín, elementos integrantes del conjunto monumental de la Plaza Mayor de Salamanca.

El Ayuntamiento de Salamanca, en este nuevo Acuerdo, se comprometía, igualmente, a intervenir, dentro del conjunto monumental de la Plaza Mayor, en el Camarín de San Martín y en la rehabilitación de la Casa Gombau.

Como consecuencia de los compromisos descritos anteriormente, la Consejería de Cultura y Turismo del momento instrumentalizó o instrumentó los... las siguientes líneas de actuación:

Orden del quince de enero del año noventa y tres, de ayuda a particulares para la realización de obras de restauración en edificios históricos. Se incluye, por primera vez, entre los supuestos para poder acogerse a las subvenciones los edificios incluidos en plazas mayores de conjuntos históricos y que en las anteriores convocatorias no figuraban. Estas condiciones se han mantenido en las posteriores convocatorias anuales de subvenciones a particulares para la restauración de bienes inmuebles integrantes del patrimonio histórico.

A finales de septiembre del año noventa y tres, Señoría, en una reunión celebrada en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León entre representantes del Ayuntamiento de Salamanca, el redactor del Programa Global y representantes de la Junta de Castilla y León, se vio la conveniencia de redactar un anteproyecto o proyecto básico de restauración de las cubiertas de la Plaza Mayor, al objeto de servir de marco para las posibles intervenciones que en un futuro pudiesen o pudieran efectuarse en las cubiertas de la Plaza Mayor por los distintos propietarios de los inmuebles que la conforman, planteando unas determinaciones que permitan unificar la solución constructiva de la totalidad de las cubiertas de la Plaza Mayor, evitando actuaciones que sigan distorsionando la imagen del conjunto.

Como consecuencia de esta reunión, la Consejería de Cultura y Turismo, con fecha diez de noviembre del año noventa y tres, entrega el proyecto básico de rehabilitación de cubiertas de la Plaza Mayor de Salamanca a don Pío García-Escudero Márquez, y se contrató con fecha de veintiocho de abril del año noventa y cinco con un presupuesto de cerca de 5.000.000 de pesetas.

Paralelamente se contrata la redacción del levantamiento planimétrico de las cubiertas, con un presupuesto de más de 1.000.000 de pesetas, al aparejador don Jesús García Maldonado, como paso previo a la realización del proyecto básico de rehabilitación de las cubiertas de la Plaza Mayor.

Del estudio del proyecto básico, Señorías, de rehabilitación de las cubiertas de la Plaza Mayor de Salamanca cabe destacar, y queremos destacar este Grupo, los siguientes aspectos:

El estado general de... Primero. El estado general de conservación de las cubiertas del conjunto, el cual se hallaba en un avanzado estado de deterioro, conservándose en su mayor parte las estructuras originales de madera, a excepción de los edificios que en los últimos años han sufrido obras de reforma.

En segundo lugar, estas reformas han producido la existencia de una serie de elementos que, con el transcurso del tiempo, han alterado la composición original de las cubiertas, emergiendo cuerpos añadidos en forma de altillos, e incluso en alguna zona recreciendo el edificio en una planta más sobre la... sobre la cornisa. En definitiva, una auténtica aberración histórica.

Tercero. De igual manera, se han construido terrazas planas y se ha variado sistemáticamente la altura de las cubreras y faldones, lo que conlleva a una sucesión de... de escalonamientos que nos ofrece una imagen del conjunto perturbadora.

Y cuarta. Las actuaciones que prevé acometer el proyecto van encaminadas a la adopción de una solu-

ción única y uniforme en todo el conjunto, estableciendo una línea de cubrera uniforme en los cuatro paños, eliminando los añadidos y recrecidos que alteran su visión, y solucionando de manera única los huecos de luces y ventilación mediante el empleo de buhardillas situadas a ejes de los huecos de fachada de manera alternada, elementos muy generalizados en el Barroco y que fueron utilizados por Alberto Churriguera en su proyecto original.

El proyecto básico de rehabilitación sería el documento de referencia obligatoria para cualquier actuación que se prevea acometer por los propietarios particulares o las Administraciones en la cubierta... en las cubiertas de la Plaza Mayor, debiendo ceñirse a las determinaciones volumétricas y consultivas que en él se contempla.

Pero le puedo decir algo más, Señoría: las inversiones que se han llevado a cabo por parte de la Junta de Castilla y León en los últimos años en la Plaza Mayor de Salamanca tienen un montante global de 200-300.000.000 de pesetas, 273.000.000 de pesetas. Y, si quiere, se las puedo desglosar: restauración de la iglesia San Martín, restauración de cubiertas de la iglesia San Martín, restauración del portal de San Antonio, restauración de fachadas. Todo ello, como le decía, por un montante global de 273.000.000 de pesetas, cerca de 300.000.000 de pesetas.

Señoría, la Junta de Castilla y León cumple. Yo lo que no entiendo es el parón que se produjo en Salamanca... en Salamanca, entre el noventa y uno y el noventa y cinco, en cuanto a todas las relaciones que había entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Salamanca de aquel momento, que, sin duda alguna, no favorecieron en nada a la conservación del patrimonio de todos los castellanoleoneses, en este caso concreto, de la Plaza Mayor de Salamanca. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jesús Málaga, exclusivamente.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias. Señora Presidenta. Hombre, oyéndole a usted, está dentro de... un poco todo lo que estamos oyendo durante todos estos días: la culpa de todo la tenemos nosotros. Yo ya me he convencido, ¿eh?, yo me acuesto todos los días dándome golpes de pecho y arrepintiéndome de todos los pecados cometidos, todos, todos: la guerra... nos hemos metido nosotros, la culpa la tenemos nosotros; nosotros tenemos la culpa de todo.

Mire usted, de todo lo que usted ha dicho, de repente tiene usted un parón, como lo que llamamos una "amnesia selectiva", lo llamamos nosotros. ¿A qué se llama "amnesia selectiva"? Se llama a la pérdida de la memoria de un período concreto. Entonces, usted pierde la memoria y, además, en todo lo que es la memoria

reciente; es decir, los últimos ocho años de repente han desaparecido de la historia de Salamanca.

Mire, dieciséis años llevo yo reclamando en estas Cortes que la Plaza Mayor de Salamanca se comience a restaurar por donde debe comenzarse, que es por los bajo cubiertas. ¿Y sabe usted por qué? Porque los bajo cubierta es lo que más prisa corre. ¿Y sabe quién dice eso? No lo digo yo -que lo digo-, no lo dicen mis compañeros -que lo dicen-, sino quien lo dice es nada menos que una persona de su Partido, líder de su Partido, que es don Pío García-Escudero. Dice textualmente, dice textualmente: "La Plaza Mayor de Salamanca... -que es el que hace el Plan Director- debe iniciarse inmediatamente por los bajo cubiertas, porque son los que corren peligro de... en un incendio, de propagar el incendio a toda la Plaza".

Tuvimos un ejemplo claramente cuando la Casa de Gombau, que está en el pabellón de... en el Pabellón Real, la parte correspondiente a Churriquera se incendia y se propaga a todos los pisos de la Casa Gombau, los cuatro pisos, y estuvimos a punto de tener un disgusto en toda la Plaza Mayor.

¿Qué hacen ustedes? Ustedes hacen una rehabilitación de la Plaza Mayor cogiendo las partes que son las fáciles de hacer, las bonitas de hacer, las que lucen, las de darles brillo; pero después dejan todo el polvo metido debajo de la cama. Es decir, logran la restauración de la fachadas, logran la restauración de los balconillos, pero no se meten para nada en la infraestructura, en lo que verdaderamente está teniendo verdaderos problemas.

¿Qué hace el Ayuntamiento que presidía yo en aquellos momentos? Se mete en la inversión de la recuperación de la Casa de Gombau, cuatro pisos, que supone una de las fuertes inversiones; eso es lo que hace, que usted no lo ha dicho... no lo dice.

¿Y qué hacen ustedes durante estos ocho años de Ayuntamiento y dieciséis años de Gobierno en esta Comunidad? Ignorar totalmente lo fundamental de la Plaza Mayor: ignorar los bajo cubiertas. ¿Por qué? Porque van ustedes solamente a lo vistoso y a lo electoral, y se quitan de un lado a todo aquello que es lo no vistoso y, sin embargo, lo fundamental, la clave.

Mire usted, durante el año dos mil dos, que yo esperaba que la Junta se volcara en Salamanca para la restauración de monumentos, ustedes han dejado sin restaurar treinta y siete monumentos en Salamanca; y no monumentos pequeños, que podíamos decir "hombre, pues el palacito A o el palacio B, no, o la iglesia "pi". No. Ustedes han dejado sin restaurar el conjunto de las catedrales, la Universidad del Estado, o sea, el edificio histórico de la Universidad, y han dejado ustedes sin

restaurar la Plaza Mayor; los tres grandes edificios históricos de esta Comunidad.

Y, eso sí, se han dedicado ustedes a lavar la cara a otros muchos y han hecho como si hubiesen hecho muchísimas cosas. La realidad, no han hecho absolutamente nada.

Mire, le voy a decir, para vergüenza de ese Grupo: ¿sabe usted lo que están haciendo constantemente... la rehabilitación constante que hace ustedes todos los años, dos veces por año: la rehabilitación del Medallón de Franco, que, por cierto, cada... cada dos-tres meses está manchado por alguna mano anónima, y, eso sí, inmediatamente ustedes se ponen allí manos a la obra para restaurar el magnífico busto del dictador, porque eso lo tienen ustedes como las propias rosas. Lo tienen ustedes perfectamente

Por lo tanto, mire usted, yo me voy de estas Cortes completamente desazonado, porque durante dieciséis años he estado reclamando unas cosas que ustedes han sido insensibles a ella. Y una de esas cosas es la restauración del patrimonio histórico de Salamanca y, concretamente, la Plaza Mayor de Salamanca y sus bajo cubierta. Muchas gracias, señor Presidente.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter la Proposición No de Ley debatida a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos a favor: seis. En contra: diez. Queda, por lo tanto, rechazada la Proposición No de Ley.

Ruego a la señora Secretaria proceda a leer el segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 741-I, presentada por el Procurador don Ángel Gómez González, instando a la Junta a una dotación económica mínima para frenar los deterioros más urgentes de la Casa de la Moneda de Segovia. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número doscientos, y fecha veintiséis de febrero de dos mil uno**".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Señoría. Señor Málaga, en Segovia también se nos hunden las grandes obras de arte, no solo corren peligro en Salamanca; verdaderamente, podemos hablar al final de este período de dieciséis años en los que el patrimo-

nio castellano y leonés no ha sido precisamente bien tratado, al contrario, ha sido mal tratado -y separo los dos, el adverbio y el adjetivo-.

Y en Segovia tenemos también muchos bienes, casi tantos como en Salamanca; no vamos a discutir de ello, pero casi tantos. Y uno de ellos es, sin duda alguna, la Casa de la Moneda. La Casa de la Moneda ya... de la Casa de la Moneda ya hemos hablado en esta Cámara con alguna frecuencia, porque yo he traído el tema aquí.

Es un edificio singular, que fíjese... fíjense ustedes, solo ha sido declarado BIC hace aproximadamente un año; tiene unos valores históricos enormes, tiene unos valores arquitectónicos grandísimos, tiene unos valores etnográficos de alto nivel, tiene unos valores artísticos muy elevados, y, sin embargo, nunca por nadie -al menos por nadie con responsabilidades- había sido considerado un edificio de singular valor.

Y ha tenido que ser... yo digo que un hombre procedente del extranjero, un hombre procedente de Norteamérica quien ha sensibilizado enormemente a la sociedad segoviana y también a las autoridades para que sobre ese edificio, que tiene, además de todo eso, un valor económico grande para el desarrollo futuro de Segovia, ha tenido -digo- que despertar el interés.

Bueno, pues la Casa de la Moneda corre un gran peligro; corría un gran peligro desde hace mucho tiempo y sigue corriendo un gran peligro todavía.

Entonces, yo hace aproximadamente un año -más de un año ya- presenté en estas Cortes la propuesta que hoy... de la que hoy hablamos, en la que solicitaba con urgencia el compromiso por parte de las distintas Administraciones para que aportaran unas cantidades mínimas de dinero -por una parte el Ayuntamiento, el Ministerio de Fomento; por otra parte la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Patrimonio- para abordar el peligro inminente de ruina que amenazaba la Casa de la Moneda, porque se estaba derrumbando. Y entonces corríamos el gran peligro de que se viniera abajo toda, con lo cual el bien en sí mismo había, por tanto, que apuntalar, había, por tanto, que hacer unas obras de emergencia para evitar que la ruina fuera total. Y para eso se necesitaba un dinero que los entendidos en el tema calculaban en aproximadamente 100.000 euros a repartir entre las tres Administraciones.

Bueno, el escándalo social que se montó respecto a esta necesidad hizo que las Administraciones reaccionaran. Y la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Segovia y el Ministerio de Fomento aportaron cada uno una determinada cantidad; con lo cual esta propuesta hoy no tiene sentido, porque yo pido aquí que la Junta aporte lo que aporte.

Pero no tiene sentido solo en esa parte. Sí que tiene sentido, y por eso he querido mantenerla... -con el respeto a Sus Señorías y hacia esta Comisión- he querido mantenerla porque, siendo verdad que la Junta de Castilla y León aportó las cantidades que debía hacer, es cierto también que cuando las entregó, cuando materializó la entrega de esas cantidades fue tan tarde, tan tarde, que no se pudieron aplicar en el tiempo.

El problema que tiene la Casa de la Moneda, sustancialmente, que amenaza ruina, es debido a las inundaciones que producen sobre ella el río Eresma y las aguas del colector del Clamores.

Cuando llegó el dinero que aportó la Junta, cuya concesión hizo en febrero... perdón, en marzo, pues, la concesión no llegó hasta noviembre; y en noviembre todo aquello estaba absolutamente inundado, sigue inundado, porque ha sido un año de lluvias, con lo cual no se han podido realizar las obras y la amenaza de ruina sigue viva.

Por eso he querido mantener esta propuesta aquí hoy, porque quiero llamar la atención de estas Cortes en el sentido de que sobre la Casa de la Moneda, en Segovia, todavía sigue seriamente la amenaza de ruina, como consecuencia de la negligencia en la aportación económica de... de la Junta, que tardó mucho en llegar y no permitió que las obras se hicieran en verano.

Pero, además, quiero llamar la atención sobre otra cosa: sobre el hecho de que, sin haber sido aún realizadas las obras, sin embargo, sí que se han satisfecho económicamente a la empresa adjudicataria y sí que se han recibido las obras. Parece ser que existe el compromiso por parte de la empresa de que las va a ejecutar en cuanto que la climatología lo permita; pero, desde luego, es una cosa que yo quiero significar aquí: las obras no están hechas, sin embargo, están recibidas por la Junta.

En fin, dicho esto, que es todo lo que procede, y dado que la Junta sí que ha aportado la cantidad de dinero que yo pido aquí, Señorías, con esta expresión de... de apremio hacia lo que es la actividad, y debido a que estas Cortes, en su dinámica, no nos permiten modificar la propuesta, yo retiro la propuesta, Señoría.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Pasamos, entonces, al tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 755, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de un Centro de Tecnificación de Lanzamientos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número doscientos seis, de trece de marzo de dos mil dos**".

Para la presentación de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. Decía yo el cinco de marzo... decía el Grupo Parlamentario Socialista el cinco de marzo del año pasado -hace más de un año, cuando ya el Presidente Bush había tomado la decisión de hacer la guerra en Iraq- que el reciente éxito de los atletas castellanos y leoneses en los Campeonatos de Europa de Pista Cubierta, celebrados en Viena, hoy ya lo podemos añadirle... le podemos añadir otros recientes éxitos que han ocurrido, felizmente, la semana pasada, donde Manuel Martínez... el leonés Manuel Martínez alcanzó una medalla de oro en lanzamiento de peso; la palentina Marta Domínguez, medalla de plata en tres mil metros; el... la atleta Maite Martínez, vallisoletana, bronce en ochocientos metros; lo cual confirma la marcha ascendente del atletismo regional, teniendo en cuenta, por otra parte, que, además de los atletas mencionados, nuestra Comunidad dispone de un excelente plantel de deportistas preparados para defender los colores de nuestro país o para competir dignamente en cualquier tipo de certamen.

Pero la actuación política de la Junta de Castilla y León no ha estado a la altura de nuestros atletas. La falta de instalaciones adecuadas -decíamos el año pasado, y hoy, desgraciadamente, sigue así, la ausencia de políticas de impulso real al deporte rey, la discreción en la adjudicación de ayudas o la soledad de nuestros atletas en momentos decisivos obliga a reconsiderar la relación entre el Gobierno Regional y el atletismo de Castilla y León.

Castilla y León dispone de excelentes lanzadores de peso, no teniendo ningún centro especializado que permita el entrenamiento y formación en esta disciplina, por lo que es preciso dotar, no sólo a los actuales lanzadores, sino a los jóvenes que quieren practicar este deporte, de medios adecuados para ello y de formadores con garantía de éxito.

Pero desde aquel momento que se presentó esta Proposición No de Ley han ocurrido algunos hechos, a nuestro juicio, importantes y que tienen una repercusión en esta Proposición No de Ley.

El día diecinueve de septiembre de dos mil dos la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Congreso de los Diputados aprueba por unanimidad una Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en la que se instaba al Gobierno de la Nación a tomar las medidas necesarias para la puesta en marcha de un centro de alto rendimiento deportivo en León por parte del Consejo Superior de Deportes, en

colaboración con la Federación Española de Atletismo y la Junta de Castilla y León.

El veinticuatro de septiembre de dos mil dos el Presidente del Consejo Superior de Deportes, reunido en León con el Presidente de la Junta de Castilla y León, el Alcalde de León, el Rector de la Universidad de León, el Presidente de la Federación Española de Atletismo y los deportistas Manuel Martínez y Mario Pestano, confirma que el centro de alto rendimiento comenzará a construir en León en el año dos mil tres. En esta reunión se toma el acuerdo de construir un centro de alto rendimiento que se asentaría en una parcela de veinticinco mil metros cuadrados situada en el PAU que se va... que se iba a poner en marcha en la Universidad de León.

Como contraprestación a la cesión de los terrenos por parte de la Universidad, la Junta se comprometió en esa reunión a sufragar el pago de unas instalaciones anejas al centro de alto rendimiento.

En la Proposición No de Ley que aquí presentamos instamos a la Junta de Castilla y León a la creación en León del centro de tecnificación de lanzamientos de Castilla y León, habilitando para ello las partidas presupuestarias imprescindibles para la realización del proyecto y la ejecución subsiguiente de las obras contempladas en el mismo. Se entendería que sería para poder construir las instalaciones del módulo cubierto anejas al centro de alto rendimiento que el Consejo Superior de Deportes se ha comprometido a iniciar este año.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? No siendo así, pasamos al turno de fijación de posiciones, y no estando presente el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Fernando Arvizu por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señora Presidenta. Cada cual dice en los Antecedentes lo que quiere, pero, claro, hay que... -sí, sí hay que decir las cosas como son.

"La actuación de la Junta ha sido deficiente". Pues yo le digo: ¿y eso por qué lo dice usted? Porque las ayudas de la Federación Territorial de Atletismo se han incrementado en un 21% los dos primeros años de Legislatura; se ha hecho la... el centro Río Esgueva en Valladolid, incluso la Junta, concretamente la Dirección General de Deportes, recibió un reconocimiento en el año dos mil dos como Gobierno Autónomico que más había prestado apoyo al deporte en su Autonomía. Yo creo que eso lo podía usted haber dicho, porque está en los periódicos, pero se lo ha callado. Bien.

Después dice algunas cosas que, desde luego, no son verdad. "Que se proyectaba la construcción de un centro

especializado de alto rendimiento de lanzamientos, pero financiado íntegramente por el Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con el Consejo Superior, la Junta, la Universidad y el... de León y el Ayuntamiento de León". Bien.

Sin embargo, hay otro nuevo elemento que usted no ha dicho, que es que la Federación Territorial de Atletismo de Castilla y León apoya la creación de un centro de tecnificación deportiva, pero no sólo de los lanzamientos, sino también de otros deportes, de otras modalidades atléticas. De manera que en esas estamos.

¿Por qué va a ser solamente un centro de... dedicado a los lanzamientos? ¿Porque tenemos lanzadores? Pues que sea enhorabuena; pero no solamente hay lanzadores.

En segundo lugar, bueno, hoy -veinte de marzo- estaba prevista una reunión de la Junta, la Universidad y el Ayuntamiento para la ubicación de los terrenos, porque usted de esto debe saber más que yo, y... puesto que está en el Ayuntamiento. Había dos posibles soluciones. Habrá que decidir al final dónde.

Por lo demás, es evidente que ese centro se va a hacer en León, que no tiene por qué ser solamente de lanzamientos, y que, por lo tanto, la Proposición suya me parece superflua. Podía haberla enmendado... Superflua. Podía haberla enmendado, pero como usted tiene cierta tendencia a organizarse líos con mis enmiendas, pues prefiero no enmendarla. Decirle a usted que, como es algo que ya está en marcha... y que no se preocupe por las partidas presupuestarias, llegado el momento se empezará, se construirá y se acabará, pues, es algo que en este momento no tiene razón de ser.

Si estuviésemos en otra... en otro momento de la Legislatura, pues este Procurador, en nombre de su Grupo, presentaría su propia iniciativa parlamentaria. Pero tampoco hay que hacer gestos inútiles, puesto que la Legislatura está donde está. Aquí nos quedan a todos dos telediarios, ¿eh?, de estar sentados en esta Legislatura en cuestión, y, por lo tanto, nunca iba a entrar a debatirse esta proposición que, probablemente, pues, tendría otro alcance y otra realidad, ¿eh?

Por lo tanto, aceptando que el comienzo de la construcción sea en el dos mil tres -usted lo ha dicho, no lo he dicho yo-, y que estamos en marzo, me parece que, bueno, pues... ¿cómo le diría yo? Bueno, se lo he dicho. La Proposición de Ley es superflua y, por tanto, el Grupo no la va a apoyar. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta, en funciones. Dice usted que en los Antecedentes

que... ponemos lo que queremos. No, no. Los Antecedentes son como son, y reflejan la realidad que tenemos en esta Comunidad Autónoma en lo que se refiere al apoyo y a las instalaciones deportivas para practicar las diferentes modalidades de atletismo.

Mire usted... dice usted que hay un nuevo elemento que no ha dicho. Mire usted, esta Proposición No de Ley es presentada -como le dije al principio- el cinco de marzo de dos mil dos. Tenemos presentada otra posterior, tenemos presentada otra posterior, que recoge los hechos más recientes que se produjeron a partir de esa Proposición No de Ley que se aprueba en el Parlamento Nacional -por unanimidad de todos los Grupos-, y que, además, pocos días después se traduce en esa reunión que se produjo en León entre el Consejo Superior de Deportes, el Ayuntamiento y la Universidad, y los atletas más relevantes que había en lanzamiento de peso en ese momento y que siguen, afortunadamente, estando. Y, por lo tanto, fue objeto de una Proposición No de Ley que, desgraciadamente, no se va a poder ver, por mor de la lentitud de este Parlamento en ver todas las iniciativas que aquí se han presentado, y porque ustedes no han querido desglosar esta Comisión, que era muy amplia con las... con las competencias de Educación transferidas, y que tenía que haber sido objeto de separación -como este Grupo solicitó en este Parlamento-, para que hubiese... se hubiese podido dar respuesta a todas las iniciativas que aquí se han presentado.

Pero, mire usted, señor Arvizu, mire usted, ustedes... dice que no es el momento. Ustedes podrían haber presentado una enmienda con el fin de ampliar esto.

Pero hay algo que usted no me ha dicho, hay algo que usted no me ha dicho, y es el compromiso que adquirió el Presidente de la Junta de Castilla y León en esa reunión, señor Arvizu. El Presidente de la Junta de Castilla y León en esa reunión -que estuvo presente- adquirió un compromiso, y que era que no sola... que así como el centro de alto rendimiento -que no ya solo de lanzamientos, sino de alto rendimiento- sería instalado en León y sería sufragado por el Consejo Superior de Deportes, a la vez que la Universidad de León disponía de unos terrenos para su ubicación, el Presidente de la Junta se comprometió a que se financiaría con fondos propios de la Comunidad Autónoma un módulo anejo donde se recogieran otras modalidades de atletismo no incluidas en el centro de alto rendimiento que va a afrontar el Consejo Superior de Deportes.

Y eso, señor Arvizu, no se ha visto reflejado en ningún sitio de los presupuestos que hemos discutido... que discutimos el año pasado para el ejercicio dos mil tres. Y no se incluye ni una sola partida, señor Arvizu, para que... para que se acometan estas obras, para que puedan ser iniciadas en paralelo con el centro de alto rendimiento, que esperamos que el Ayuntamiento llegue

a tiempo de ceder los terrenos oportunos, porque todavía no lo ha hecho.

E incluso ha habido por parte de ustedes, del Partido Popular que gobierna en el Ayuntamiento de León... que es el que gobierna en el Ayuntamiento de León, ciertas dudas respecto a su ubicación inicial, que era la Universidad, y que el Consejero don Tomás Villanueva, el uno de diciembre, en una Pregunta Oral que hice yo en este... en el Pleno de las Cortes decía que las últimas noticias es que no iba a ser ubicado en la Universidad. Hoy parece ser que sí. Me he podido informar ante el Ayuntamiento de León. Parece ser que se ha vuelto a la postura inicial de hacerlo en una parcela del PAU de la Universidad, de lo cual yo me alegro porque, estando allí el INEF, lo más lógico es que se ubique allí. O sea que hasta ahí está todo bien.

El problema es de falta de cumplimiento del compromiso que la Junta de Castilla y León hizo en boca de su Presidente en esa reunión de septiembre del año pasado. Y no se ve por ninguna parte, señor Arvizu. No levante usted los brazos al cielo, no. Ojalá, ojalá que pudiera venir el dinero del cielo, pero es que no va a venir, es que el dinero no viene del cielo; eso era el maná, y el dinero ya no viene, señor Arvizu. Y va a ser... y no va a ser posible construir ese pabellón que ustedes se comprometieron. Pero esperemos que el veintiséis de mayo otro gobierno diferente al de ustedes esté gobernando Castilla y León, y no le quepa ninguna duda que ese compromiso que adquirió el Presidente de la Junta de Castilla y León del Partido Popular será asumido íntegramente por un Presidente socialista que seguro que va a tener esta Comunidad Autónoma.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muy bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos a favor: seis. En contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 766-I, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, don Jesús Málaga Guerrero, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez. Es relativa a establecimiento de una asignatura obligatoria de Educación Sexual y Afectiva en los Planes de Estudio desde Primaria. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León,**

con el número 206, y fecha trece de mayo de dos mil dos".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Mediante escrito número 1.037 de Registro de Entrada, los señores Procuradores proponentes han retirado la Proposición No de Ley a la que se ha dado lectura.

Ruego, por lo tanto, a la señora Secretaria dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 773-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Es relativa a eliminación de riesgos por deficiencias de seguridad en los aparatos de gimnasia y deporte de centros educativos. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 213 y fecha tres de abril de dos mil dos**".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Para la exposición de la Proposición No de Ley a la que se ha dado lectura, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, Señoría. La seguridad en cualquiera de las instalaciones que presten algún servicio público es imprescindible, y, sin duda, es un asunto que está presente en la preocupación de los administradores. Sin embargo, y a pesar de todas las diligencias al respecto, en las instalaciones deportivas de muchos centros de enseñanza de nuestra Comunidad aparecen con demasiada frecuencia situaciones que encierran potencialmente un peligro y riesgo mayores que los que, en buen juicio, puedan considerarse incontrolables.

Es frecuente ver porterías metálicas de fútbol-sala o de balonmano sin ninguna sujeción al suelo, o canastas de baloncesto insuficientemente sujetas, o pistas deportivas con muchas deficiencias. Por desgracia, ya se han producido algunos accidentes que han provocado daños irreparables. Es dudoso a quién corresponde dar respuesta a este problema y aplicar las medidas necesarias para evitar los riesgos, pero, en todo caso, sea esta de los Ayuntamientos o de la Junta, lo cierto es que el peligro existe y nadie puede cruzarse de brazos ante ello; mucho menos la Consejería de Educación, a quien hoy competen todos los asuntos relacionados con la educación y la enseñanza.

Este Procurador ha podido comprobar las quejas y razonamientos de muchos padres y de bastantes profesores a este respecto, y he podido conocer en directo cómo las garantías que ofrecen muchos de los aparatos

de gimnasia o deporte en los centros de enseñanza, así como sus instalaciones, son verdaderamente débiles.

Por todo lo expuesto, formulo la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a que, de manera urgente, tome las medidas que eliminen los riesgos que se puedan deducir en un análisis ordinario, derivados de las deficiencias de seguridad de los aparatos e instrumentos de gimnasia y deporte en los centros de enseñanza.

Dos. A que en un tiempo prudencial elabore un evaluación extraordinaria del estado general de los aparatos de gimnasia y deporte de los centros educativos, para poder establecer las correcciones de las deficiencias cotejadas y aplicar las soluciones que garanticen los niveles máximos de seguridad necesarios en las instalaciones públicas". Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Tiene la palabra don Raúl de la Hoz por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, y, efectivamente, en turno en contra, para oponernos a la Proposición No de Ley planteada por el Grupo Socialista, basándonos en que, por parte de la Junta de Castilla y León, se han tomado ya las medidas necesarias para evitar los riesgos; y, desde otro punto de vista, y en lo que respecta a la segunda, esa evaluación a la que hace referencia Su Señoría ya está realizada.

Como usted bien sabe, desde que se asumieron las competencias, desde luego, una de las preocupaciones que, por parte del Partido Popular en el Gobierno y por parte, por supuesto, de la Junta de Castilla y León, existían era la de garantizar la seguridad de los alumnos, tanto en el interior como en el exterior de los centros.

Respecto a las instalaciones deportivas a las que usted hace referencia en su Proposición No de Ley, he de decirle, en primer lugar, que las... la normativa que determina la seguridad que han de tener estas instalaciones es una normativa de ámbito europeo, también complementada con una normativa de ámbito estatal y... así como una serie de reglamentos de carácter autonómico. Esta es la normativa que regula los criterios de seguridad para evitar situaciones de riesgo de cualquier instalación deportiva y, por lo tanto, también de los equipamientos de los cuales estas instalaciones estén dotados. Todo ello referido a centros públicos de Educación No Universitaria de nuestra Comunidad Autónoma.

A través de la Dirección... de las Direcciones Provinciales, de las Direcciones Provinciales de Educación,

se han efectuado evaluaciones en los novecientos cincuenta y un centros de educación no universitaria, en total más de mil seiscientos edificios, para verificar el cumplimiento de la normativa señalada. Una vez hecha esta evaluación, se puso, por parte de las Direcciones Provinciales de Educación, en conocimiento de los centros si cumplían o no cumplían esas... esa normativa, e, igualmente, se les entregó la normativa, para que ellos mismos, y en el futuro, pudiesen verificar el cumplimiento exacto de todas las normas de seguridad que contienen.

En lo que respecta al planteamiento que usted hace de las porterías, canastas de baloncesto y canastas de minibásquet, he de decirle que las medidas establecidas para garantizar la seguridad de estas... de estos elementos de las instalaciones deportivas se concretan en la obligatoriedad de que estén fijadas al suelo, fijadas, y no puedan ser movidas ni por los propios deportistas ni por ningún tercer sujeto, incluso por la fuerza de elementos externos.

Determinado como se determinó cuáles eran, en primer lugar, las instalaciones que no cumplían estos requisitos, comunicado al centro quienes... quienes no cumplían estos requisitos, corresponde a los Directores de los centros el determinar el... igual que están obligados al mantenimiento de los bienes de que dispone el centro, también lógicamente a verificar el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad de instalaciones deportivas.

Como dije, en el año dos mil uno se realizó esa valoración de la situación en la que se encontraban, e igualmente, y ampliando lo que usted plantea en su Proposición No de Ley, se hizo un análisis o una valoración del estado en que se encontraban los parques exteriores de los colegios de Infantil y de Primaria, no solo en lo que respecta a los elementos que componen las instalaciones deportivas, sino también lo que se refiere a vallas exteriores, instalaciones de todo tipo, los propios suelos, mobiliario de esos parques exteriores. Y se constató -y eso sí que es cierto- la necesidad de renovación de muchos de ellos, renovación y mejora de muchos de ellos, y desde entonces, pues usted conoce que en los Presupuestos vienen consignadas, desde los Presupuestos del año dos mil dos y en este también del dos mil tres, partidas importantes para la mejora e intervención en centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma. Y conoce, igualmente, el listado de los... de los... de los colegios... de las instalaciones públicas educativas en los cuales se está interviniendo, se ha intervenido ya o se va a intervenir. Estamos hablando en este caso -le repito-, no de los elementos que componen las instalaciones deportivas, sino de todos los parques exteriores, así como de las instalaciones interiores, también, de los centros educativos.

Por ello, este Grupo entiende que no cabe la aprobación de esta Proposición No de Ley. Respecto a las

medidas que usted plantea que eliminen los riesgos, esas medidas vienen determinadas de forma -le digo- normativa: normativa europea, estatal y autonómica también.

Y respecto a la segunda cuestión, a la evaluación extraordinaria del estado general de los aparatos, esta evaluación ya fue realizada en el año dos mil uno -en el año de la asunción de las competencias- por las Direcciones Provinciales, ya fue comunicado a los centros cuáles cumplían y cuáles no cumplían esa normativa. Y corresponde ahora el... a los Directores de los centros velar por el cumplimiento, por un lado, de la normativa, y velar también por el mantenimiento de las medidas de seguridad, que, en concreto -y repito-, referidas a las porterías y canastas consisten en la fijación de estas al suelo.

Por lo tanto, entendemos que no procede su... la aprobación de su Proposición No de Ley.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Mire usted, señor De la Hoz, créame de verdad que sí que procede. Otra cosa es que no queramos; pero proceder, procede; y necesidad, haberla, hayla.

Yo le invitaría a usted a recorrer aleatoriamente algunos centros, y se encontraría con deficiencias que usted llegaría a la conclusión que sí que debieran ser remediadas. Se encontraría, sin duda, con canchas con el firme con agujeros y zonas levantadas, lo cual supone una permanente... un permanente y constante riesgo de esguinces, de roturas y de caídas. Ese mismo pavimento se encontraría con esas pistas, en muchos momentos del invierno, con capas de hielo. Pero, mire usted, se encontraría con muchas pistas rodeadas por un escalón de aproximadamente diez-quince centímetros, es decir, un bordillo; pistas polideportivas donde se juega a futbito, se juega a balonmano o se juega a fútbol, con un bordillo en los laterales. Eso no negará usted que significa un riesgo alto y que, por tanto, le conduciría a usted a otra conclusión distinta que la que tiene.

Encontraría usted muchas vallas... muchas pistas, perdón, con la valla de separación de las calles en las que están ubicadas excesivamente bajas, lo que hace que permanentemente estén saltando balones fuera, hacia las carreteras, con la invasión permanente que eso supone hacia... la agresión hacia los vehículos y la invasión por parte de los alumnos que tienen que salir a buscar los balones. Se encontraría con todo eso. Se encontraría con postes de canastas de baloncesto insuficiente o deficientemente anclados al suelo. Y se encontraría, en definitiva, con muchos...

Pero es que si entra usted en polideportivos cubiertos, es decir, en las... en lo que llamamos gimnasios, propiamente, se puede usted encontrar en bastantes sitios con pilares de sujeción que tienen aristas laterales cortantes, y están dentro de las canchas polideportivas, en las paredes, y tienen las aristas cortantes, Señoría. Se encontraría con barras verticales de canastas sin protección. Se encontraría con cristales muy cerca de la pista polideportiva, fácilmente rompibles con un balonazo, y la caída, por tanto, de los cristales dentro de la cancha mientras se está haciendo deporte. Y todo eso estoy seguro que le llevaría a usted a la conclusión de que, ciertamente, existen serios peligros en nuestras instalaciones deportivas para... para cumplir con esta necesidad que yo le expongo.

Pero si usted visita campos donde puede haber cierto... en fin, incluso la hierba, pues también ahí se los va a encontrar ustedes bordeados muchas veces por aceras laterales más altas que el rasante del campo; lo que significa, ciertamente, peligro fuerte.

Y dentro de los gimnasios, pues hombre, con espaldas mal ancladas a la pared o con peldaños rotos, los encuentra usted así. Ya hemos hablado de la existencia de ventanales junto a zonas de juegos, en los gimnasios sobre todo. Se encontraría usted con que los alumnos pueden acceder con una facilidad suma a los cuadros de luz, fácilmente, en las zonas de los gimnasios, en las zonas de las duchas. Se encontraría con duchas deslizantes... de suelo deslizante, donde pueden producirse resbalones y caídas verdaderamente peligrosas.

Y si hablamos de material de gimnasia, como potros o caballos, pues nos encontramos caballos cojos, sin herradura, pero en montón; y plintos con cajones absolutamente desajustados, que no sujetan unos a otros, o bancos suecos inestables.

Eso, Señoría, si usted visita diez gimnasios... diez centros cogidos aleatoriamente, al menos encontraría estas deficiencias que yo le he nombrado en seis de ellos, seguro; con toda seguridad, porque yo he hecho la prueba y lo he encontrado.

Por tanto, Señoría, no es verdad que las garantías de seguridad en los centros de enseñanza respecto a la materia propia de la Educación Física y a la actividad física esté con garantías de que no existen riesgos superiores a los incontrolables o superiores a los que son inevitables, porque ciertamente lo son. No es verdad, Señoría. Y, como no es verdad, sí que sería conveniente y razonable que aprobaran esta Propuesta que yo hago.

Ustedes no lo van a hacer, sencillamente, porque les cuesta aprobar cualquier cosa que venga del Grupo Socialista; cualquier propuesta que venga de nosotros

les cuesta aprobar. Pero, miren ustedes, estoy completamente seguro de que, aunque no la van a aprobar... probablemente tampoco la ejecuten, porque estoy convencido de que no van a tener tiempo; pero si lo tuvieran, cosa que no deseo, estoy seguro que lo harían. Sin aprobárnosla, tratarían al curso que viene de aplicarla, como han hecho en tantas otras cosas que nos rechazan y que luego sí que tratan ustedes de aplicar. Ojalá -repito- no tengan tiempo porque sean otros los que ejecuten proyectos como este, pero, créame, señor De la Hoz, hasta ahora las instalaciones deportivas en los centros escolares constituyen un serio peligro.

Y estaría bien poder tener la estadística de cuántos son los alumnos que, al cabo del curso, en nuestra Comunidad, son trasladados con carácter de urgencia de los centros escolares a los centros de... de asistencia sanitaria de la localidad en la que se encuentren. Sería bueno tener esa estadística, porque son muchos, muchos, y prácticamente todos los días, como consecuencia de estas deficiencias que tienen los aparatos e instrumentos y material, en definitiva, deportivo y los campos deportivos.

Lamento no convencerles. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Para consumir un turno de duplica, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Quizás, señor Gómez, si me hubiese escuchado usted, a lo mejor entendería... o no hubiese dicho alguna de las cosas que usted ha planteado con posterioridad.

Fíjese usted que planteaba en su Proposición No de Ley: "Es dudoso a quién corresponde dar respuesta a este problema..." y en una Proposición No de Ley que hablaba en exclusiva de las porterías... de las porterías... porterías metálicas del fútbol sala o de balonmano y canastas de baloncesto -decía usted-, ahora, quizás -eso sí, ahí sí que me ha escuchado- al oírme a mí, lo ha ampliado mucho más allá.

Mire, usted me imagino conocerá... usted me imagino conocerá, como miembro de la comunidad educativa, la normativa referente a la autonomía y gestión de los centros; y conocerá, me imagino, también a quién corresponde la conservación y el mantenimiento de los centros educativos; y me imagino conocerá también a quién le corresponde el cumplimiento o a quién le corresponde velar en su centro por el cumplimiento de las normas de seguridad que yo en mi primera intervención he tratado de especificar.

Dicho esto... dicho esto, le ruego que si usted tiene conocimiento de que en algún centro se están incumpliendo las normas de seguridad estatal y autonómica,

por favor, lo ponga en conocimiento de la autoridad educativa. No solo nos expresa aquí que prácticamente los centros educativos de nuestra Comunidad se están cayendo, sino, por favor, le ruego que en aquellos centros que usted conozca que se está incumpliendo la normativa -que me imagino usted, por supuesto, conocerá también- en materia de seguridad, lo ponga en conocimiento, en primer lugar, del Director del centro y, en segundo lugar, por supuesto, de las autoridades educativas.

Y cuando ha hablado en general respecto a las instalaciones de los centros educativos, le diré que en alguna parte, en alguna parte, han de ir, o habrán ido, esas cuatrocientas intervenciones que solamente este año va a realizar la Junta de Castilla y León en mejora de instalaciones exteriores de centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma. Y también conocerá usted, me imagino, que la Junta de Castilla y León tiene aprobado un plan de intervenciones en todos los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma, en los novecientos cincuenta y un centros educativos y en los más de mil seiscientos edificios que... educativos que tiene nuestra Comunidad Autónoma. En tres años se va a intervenir absolutamente en todos, para, precisamente, mejorar las instalaciones, entre otras las deportivas, pero también las instalaciones de ámbito estrictamente educativo. Me imagino que en algún sitio... a algún sitio irá ese dinero, algunas cosas se mejorarán.

Y, en cualquier caso, no puedo compartir el análisis absolutamente desolador que usted hace de las instalaciones de los centros educativos, y sencillamente no porque sea su palabra contra la mía, sino porque es la palabra de la comunidad educativa, y especialmente de los padres, contra la suya o contra la mía, contra una de las dos.

En cualquier caso, yo no he podido constatar -a lo mejor usted sí esas absolutas quejas y esas flagrantes quejas de los padres, de los alumnos, de la comunidad educativa respecto a las instalaciones de los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma. Por supuesto que son mejorables, y se está abordando su mejora; por supuesto que pueden ser mejores, y para ello estamos trabajando. Y los Presupuestos son rotundamente claros, los de este año, los del año pasado también; los planes aprobados son rotundamente claros, los del año pasado y los de este año también -y, por supuesto, lo serán en el futuro-, con el objetivo de tener las mejores instalaciones posibles para atender de mejor... de la mejor manera posible a los alumnos de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Observo, Señoría, algunas contradicciones en su respuesta.

Primera: hace usted referencia sobre a quién corresponde velar por las garantías. Pues yo ya lo digo en la exposición que no está muy claro a quién corresponde, pero yo creo que sí que hay una cosa en la que estaríamos de acuerdo los dos millones... ¿somos dos millones los castellanos leoneses que poblamos esta Comunidad?— dos millones largos, casi dos millones y medio. Estaríamos de acuerdo en que, corresponda a quien corresponda, sin duda alguna, ese es la Consejería de Educación y Cultura, por encima de todos los demás. Normalmente, hombre, las responsabilidades, pues, están repartidas, y, evidentemente, el Director de un centro tiene la responsabilidad que tiene, pero por encima de él siempre se va a encontrar la que está.

Por tanto, créame, señor De la Hoz, corresponde a la Consejería de Educación y Cultura velar por estos intereses; eso es así. Y es un deber que no puede... del que no puede inhibirse.

Después me reta diciendo que si conozco lo denuncio. Es lo que estoy haciendo, Señoría. ¿Hay algún sitio mejor para denunciar las deficiencias de los servicios que tiene esta Comunidad que las Cortes de Castilla y León, presentado... o denuncia hecha a través de una propuesta de resolución de estas Cortes? No creo que haya ningún sitio mejor, ningún organismo ni ninguna institución mejor. Un Procurador, representante de los ciudadanos, expone en las Cortes de Castilla y León las deficiencias de unos servicios sustanciales que afectan, sobre todo, a la comunidad infantil y juvenil de esta Comunidad. Me parece que no hay foro mejor.

Por tanto, yo cumplo con esta exposición. Señorías, abran ustedes los oídos y escuchen, porque si denunciamos pero ustedes cierran los oídos, de poco sirve; denunciar en el sentido de... en el sentido positivo de la palabra, es decir, de dar a conocer, de... de exponer, de informar. Por tanto, créame, lo estoy haciendo; aquello a lo que usted me ha invitado lo estoy haciendo.

Tercer aspecto: dice que se han realizado cuatrocientas intervenciones este año. Si conexionamos su segunda intervención con la primera, cabría decir que se está malversando fondos, porque, según su primera intervención, todo estaba perfecto y todo se estaba bien... se estaba haciendo bien; si ahora resulta que hemos tenido que hacer cuatrocientas intervenciones

para arreglar desperfectos sobre desperfectos que no existían, pues, hombre, créanme que esa no es una correcta utilización de los fondos públicos. Pero como no es así, usted está admitiendo que sí, que hay incorrecciones suficientes.

Y yo me atengo a lo que usted ha dicho, porque quiero ser positivo: todo es mejorable; ciertamente todo es mejorable. Y desde el punto de vista de que todo es mejorable es desde el punto de vista desde el que yo presento esta Propuesta. Por eso tiene dos partes:

Una primera actuación —digamos— más o menor urgente o inmediata sobre aquellas deficiencias que también tienen peligro extremo. Y que ¿cómo se pueden averiguar? Simplemente: con una notificación hecha a todos los centros en la que los Directores respondan exponiendo si en su centro hay alguna situación relativa al material deportivo o a los campos deportivos que ofrezcan peligro inminente. Se respondería, y podríamos tener una evaluación inmediata sobre la que actuar.

Y segundo paso, que se haga una evaluación ya más meditada, más técnica, más elaborada por parte de la Consejería, y se llegue a la conclusión de elaborar un programa que permita la acometida de todas las deficiencias e imperfecciones que tiene el campo al que hoy nos referimos.

Por tanto, Señoría, yo creo que usted, implícitamente, me ha dado la razón; yo creo que usted, implícitamente, se la ha quitado a usted mismo y a la Consejería; y yo creo que usted mismo no quieren votar esta Propuesta porque están empeñados en llevarse la contraria hasta a ustedes mismos. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Queda, por lo tanto, rechazada la Proposición No de Ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos).